



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 2020

()

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 03 de diciembre de 2020, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 del 23 de octubre de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	FABIÁN ESTEBAN	CASTILLO CONTRERAS	1.032.466.998	1032466998-4419
2	FAUSTO ALONSO	ZULETA MONTOYA	3.391.503	3391503-4420
3	ANGELA MARÍA	MORA LARA	1.015.473.773	1015473773-4421

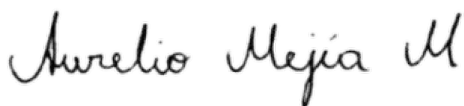
Continuación de la Resolución, "Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

4	JUAN CAMILO	ARBOLEDA MORENO	1.010.002.740	1010002740-4422
5	GUSTAVO ADOLFO	TORRES CIFUENTES	1.085.287.728	1085287728-4423
6	JONATHAN	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	1.013.654.678	1013654678-4424
7	DANIEL MAURICIO	GUEVARA CASTILLO	1.016.037.799	1016037799-4425
8	ANDRÉS DAVID	DÍAZ GONZÁLEZ	1.014.276.055	1014276055-4426
9	JOSÉ MANUEL	RAYMOND BUCHELI	1.143.842.992	1143842992-4427
10	VALENTINA	GONZÁLEZ RIVERA	1.144.086.628	1144086628-4428

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 de diciembre de 2020.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**



**SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL**

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: José Vicente Parra
Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía